

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA	Código: FO-M9-P2-22
		Versión:01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página: 1 de 2

TRD. 1.01.12-14-419-0422

CONTRATO NÚMERO: 1.01.12-14-419-0422 FECHA: 25 de octubre de 2021
CONTRATISTA: ALBERTO OREJUELA VARELA, identificado con C.C. 14.964.787

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE FUMIGACION Y DESINFECCIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL Y UNIDADES DE CORRESPONDENCIA DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

VALOR: ONCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$11.700.000.00).
Incluidos impuestos

GARANTÍA NÚMERO: 14-44-101138111

FECHA: 28 de octubre de 2021

ANEXO 1 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2021

COMPAÑÍA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

AMPARO: Cumplimiento.

VALOR ASEGURADO: \$ 1.170.000

VIGENCIA: Desde el 28 de octubre de 2021 hasta el 28 de mayo de 2022

AMPARO: Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.

VALOR ASEGURADO: \$ 585.000

VIGENCIA: Desde el 28 de octubre de 2021 hasta el 28 de noviembre de 2024

AMPARO: Calidad del servicio.

VALOR ASEGURADO: \$ 1.170.000

VIGENCIA: Desde el 28 de octubre de 2021 hasta el 28 de mayo de 2022

GARANTÍA NÚMERO: 14-40-101039470

FECHA: 28 de octubre de 2021

ANEXO 2 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2021

COMPAÑÍA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

AMPARO: Responsabilidad civil extracontractual.

VALOR ASEGURADO: \$ 181.705.200.00

VIGENCIA: Desde el 28 de octubre de 2021 hasta el 28 de noviembre de 2021

La Secretaria General de la Gobernación del Valle del Cauca, en cumplimiento del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 el cual dispone, que para la ejecución de un contrato se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias futuras de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Presupuesto. En ese sentido y de conformidad con el Manual de Contratación de la Gobernación del Valle del Cauca, verificará que el monto, vigencia y amparo de las garantías aportadas correspondan a los requerimientos exigidos en el contrato y en consecuencia aprobará las garantías antes del inicio y como requisito previo para la ejecución del contrato, diligenciando el formato

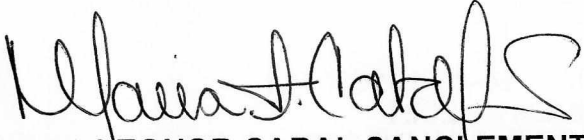
<div>Departamento del Valle del Cauca</div> <div></div> <div>Gobernación</div>	<div>ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA</div>	<div>Código: FO-M9-P2-22</div>
		<div>Versión:01</div>
		<div>Fecha de Aprobación: 15/08/2018</div>
		<div>Página: 2 de 2</div>

TRD. 1.01.12-14-419-0422

establecido para el efecto, y al verificar, que las Pólizas aquí señaladas con sus respectivos anexos 1 y 2 reúnen los requisitos exigidos en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Título III, Capítulo I del Decreto 1510 del 17 de julio de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015.

APRUEBA LAS GARANTÍAS ANTES MENCIONADAS CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS

Dada en Santiago de Cali, a dos (2) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).


MARIA LEONOR CABAL SANCLEMENTE
 Secretaria General

Revisó: Lina María Jordán Gallo – Jefe Oficina Asesora Jurídica Secretaría General
 Elaboró: Ismary José Lobato – Abogada Contratista Secretaría General

